

## CONVOCATORIA CONCURSO A LA EXCELENCIA ACADEMICA VIGENCIA 2020

Con el fin de reconocer la excelencia académica de los funcionarios y su núcleo familiar, la Secretaría General y la Subsecretaría de Talento Humano a través del programa de Bienestar Social, los invitan a postularse al Concurso Excelencia Académica vigencia 2020, por su desempeño y mérito académico.

Que de acuerdo a la **Resolución No.01126 de 2020**, pueden concursar los funcionarios públicos de la Gobernación del Atlántico y su núcleo familiar que se encuentren cursando estudios de:

- **BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA:** Que obtengan calificaciones con “Desempeño Alto y Superior”, cuyos promedios acumulados en el año 2020 hayan sido iguales o superior a CUATRO PUNTO CERO (4.0).
- **ESTUDIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS:** Cuyos promedios acumulados de los últimos dos semestres del año 2020, hayan sido iguales o superior a CUATRO PUNTO CERO (4.0). En los casos de estos estudios cuyos programas se cursen por trimestres, corresponde al alumno acumular los tres trimestres durante el año 2020.
- **ESTUDIOS DE PREGRADO O POSTGRADO:** Cuyos promedios acumulados de los dos últimos semestres del 2020, hayan sido iguales o superior a CUATRO PUNTO CERO. (4.0).

### Requisitos:

#### Para estudiantes de Primaria y Secundaria – Calendario A y B:

- Diligenciar formato de inscripción para el Reconocimiento y Premio a la Excelencia (Anexo).
- Presentar certificados de notas de estudios en original, firmado por el director y secretario de la misma institución, con sellos correspondientes, identificación de la institución educativa y registro educativo.

Estos certificados deben contener nombres y apellidos del estudiante, identificación del estudiante, curso al cual se refiere los certificados y año en que se realizaron los estudios. Lista de asignaturas con intensidad horaria y las certificaciones que en definitiva se obtuvieron expresadas en letras y números y al final el promedio acumulado del respectivo año lectivo.

En el caso de las instituciones cuyo sistema de evaluación sea por letras o nivel de desempeño se debe solicitar a la institución educativa que certifique la equivalencia numérica del promedio del respectivo año lectiva.

- informes acumulativos de cada periodo en original y/o copia certificada de los (Boletines) y **certificación del sistema institucional de evaluación de cada Institución educativa** donde indique su escala de valoración de los desempeños en su sistema de evaluación y las áreas fundamentales que pertenece cada asignatura especialmente para el Nivel secundaria deben contener las equivalencias del Decreto 1290 de 2009 o las normas que los adicione. Modifique o sustituya.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

- Fotocopia de la identificación de cada participante estudiante

### Requisitos

#### Para estudiantes de Técnicos- Tecnólogos- Pregrado y Postgrados:

- Diligenciar formato de inscripción para el Reconocimiento y Premio a la Excelencia (Anexo).
- Presentar certificados de notas de estudios en original, firmado por el director y secretario de la misma institución, con sellos correspondientes, identificación de la institución educativa y registro educativo.

Estos certificados deben contener nombres y apellidos del estudiante, identificación del estudiante, Curso, semestre, trimestre, ciclo, etc., al cual se refiere la certificación y año en que se realizó los estudios. Lista de asignaturas con intensidad horaria, y las calificaciones que en definitiva se obtuvieron expresadas en letras y en números, y al final el promedio acumulado del respectivo año lectivo.

- Certificado de la carga académica correspondiente al periodo objeto de la evaluación, formalmente expedido por la institución educativa
- Fotocopia de la identificación de cada participante estudiante

### IMPORTANTE!

En atención a la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social por el Coronavirus que causa la Covid-19, en todo el territorio nacional y teniendo en cuenta que todavía seguimos en situación de pandemia y debemos seguir reforzando todas las acciones que sean necesarias para prevenir la propagación del virus, se informa que todos los funcionarios públicos de la Gobernación del Atlántico que desean postularse al concurso, deberán radicar la documentación aquí solicitada **exclusivamente** en el correo electrónico de [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co).

La documentación debe presentarse a partir del **20 de enero 2021 hasta el 20 de febrero de 2021**.

Verifique que al momento de radicar sus documentos estén completos según las bases del concurso. No se recibirán documentos extemporáneos.

Anexo a la presente encontrara la **Resolución No.01126 de 2020,** " Por medio de la cual actualiza el **Manual para el Reconocimiento y Premio a la Excelencia Académica para los funcionarios públicos y su núcleo familiar en la Gobernación del Atlántico.** ", plasmando el contenido del concurso:

- Pautas para el Premio a la Excelencia Académica.
- Quienes pueden concursar
- Requisitos para el concurso
- Certificaciones de notas
- Niveles de postulados



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

- Proceso de selección/Mecánica del concurso
- Lugar y tiempo de duración
- Comités
- Condiciones de desempate
- Protección de datos personales
- Premios

**ANEXOS:**

1. Formato de inscripción.
2. Resolución No.01126 de 2020.

Cordialmente

**CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA**  
Subsecretaria de Talento Humano

Proyecto: Esperanza Gil. Profesional Subsecretaria de Talento Humano



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)